

ANEXO II

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS 2023

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	CAUSA EXCLUSIÓN
1	MARIA DEL CARMEN VALERO GARCÉS	***1351**	3, 5
2	BELÉN GUTIÉRREZ TORMO	***7410**	5
3	JOAQUÍN FERNÁNDEZ DOMÉNECH	***8023**	1, 2, 3
4	GUILLERMO JUAN IBÁÑEZ COSTA	***6687**	4

1. No conforme al apartado Cuarto.6.c) de la convocatoria. No se ha presentado declaración responsable firmada según modelo referido en el apartado Cuarto.6 de la convocatoria.
2. No conforme al apartado Cuarto.6.d) de la convocatoria. El trabajo no debe hacer referencia alguna al nombre del autor, agradecimientos o centro en el que ha sido presentado.
3. No conforme al apartado Cuarto.6.d) de la convocatoria. No se ha presentado el trabajo con portada donde figure únicamente el título y la indicación «Premio José Francisco de Querol y Lombardero 2023».
4. No conforme al apartado Cuarto.6.d) de la convocatoria. El trabajo debe tener una extensión máxima de 16.000 palabras, en las que se incluirá la bibliografía empleada por el autor.
5. No conforme al apartado Cuarto.2 de la convocatoria. Los artículos o estudios de investigación no pueden haber sido editados en publicaciones de carácter comercial.